



## MEMORIA DE LA ALCALDIA

Explicativa que formula la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

### PRIMERO: CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el ejercicio de 2013 se eleva a 80.093.336'72 Euros en el Estado de Ingresos, y en el Estado de Gastos a 80.093.336'72 Euros, presentándose sin déficit inicial conforme a lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL y artículo 16 del RD 500/1990.

Su desagregación por capítulos es la siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

**A) OPERACIONES CORRIENTES: \_\_\_\_\_ **60.541.631'00****

| <b>CAPÍTULO</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                        | <b>IMPORTE</b> |
|-----------------|--|----------------|
| <b>I</b>        | Gastos de personal                         | 24.902.945'00  |
| <b>II</b>       | Gastos en bienes corrientes y de servicios | 29.918.456'00  |
| <b>III</b>      | Gastos financieros                         | 1.591.000'00   |
| <b>IV</b>       | Transferencias corrientes                  | 4.129.230'00   |

**B) OPERACIONES DE CAPITAL: \_\_\_\_\_ **19.551.705'72****



| <b>CAPÍTULO</b>          | <b>DENOMINACIÓN</b>       |                      |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>V</b>                 | Fondo de contingencia     | 500.000'00           |
| <b>VI</b>                | Inversiones reales        | 8.388.705'72         |
| <b>VII</b>               | Transferencias de capital | 428.000'00           |
| <b>VIII</b>              | Activos financieros       | 85.000'00            |
| <b>IX</b>                | Pasivos financieros       | 10.150.000'00        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> |                           | <b>80.093.336'72</b> |

### ESTADO DE INGRESOS

**A) OPERACIONES CORRIENTES:** **75.008.336'72**

| <b>CAPÍTULO</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>       |               |
|-----------------|---------------------------|---------------|
| <b>I</b>        | Impuestos Directos        | 36.086.570'00 |
| <b>II</b>       | Impuestos Indirectos      | 1.875.493'72  |
| <b>III</b>      | Tasas y otros ingresos    | 14.907.082'00 |
| <b>IV</b>       | Transferencias corrientes | 21.023.891'00 |
| <b>V</b>        | Ingresos patrimoniales    | 1.115.300'00  |

**B) OPERACIONES DE CAPITAL:** **5.085.000'00**

**VI** Enajenación inversiones reales



|                          |                           |                      |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>VII</b>               | Transferencias de capital | 5.000.000'00         |
| <b>VIII</b>              | Activos financieros       | 85.000'00            |
| <b>IX</b>                | Pasivos financieros       |                      |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> |                           | <b>80.093.336'72</b> |

## **SEGUNDO: PRINCIPALES MODIFICACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2012.**

### **1.- Respecto al Presupuesto de Ingresos.**

El importe estimado para el ejercicio de 2013 es de 80.093.336'72 euros, lo que supone un incremento con respecto al de 2012 de un 5'40 %, pues las previsiones iniciales de éste eran de 75.984.100'00 euros, lo que supone un incremento de 4.109.236'72 euros, derivado fundamentalmente por el incremento de los valores catastrales tras la revisión de los mismos e incorporación de nuevas unidades de urbana en el Capítulo I.

El Capítulo II, sufre modificación respecto al 2012 derivada de la inclusión en el mismo de la cesión de tributos.

El Capítulo III sufre un ligero incremento respecto del ejercicio anterior de 128.554'00 euros, derivado de la incorporación de nuevas unidades a la tasa por recogida de residuos, no sufriendo incremento el resto de los conceptos por el mantenimiento de la crisis económica, sin que las tasas de actividad económica se recuperen.

En el Capítulo IV, se produce un descenso respecto del ejercicio anterior de 783.116'00 euros; se mantienen las transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía a través de la participación en los ingresos de la misma. El importe de las previsiones de nuevas subvenciones de la Junta de Andalucía a través de las distintas consejerías para llevar a cabo políticas de empleo, en particular casa de oficios y talleres de empleo, reducen su cuantía pasando de 3.506.660'00 euros en 2012 a 2.302.458'00 euros previstos para el 2013.

En virtud del acuerdo plenario de 20.07.2009 por el que este Ayuntamiento se acogía a las medidas extraordinarias y urgentes previstas en el RD Ley 5/2009, de fecha 24 de abril, se aprobó un plan de saneamiento financiero (PSF), que además de



absorber el remanente negativo de tesorería de 2008, extendía su duración hasta el ejercicio de 2015. En este sentido, y siguiendo sus directrices se ha elaborado el presente presupuesto.

Las estimaciones de ingreso por operaciones corrientes- Capítulos I a V- suponen un total de 75.008.336,72 euros, frente a los 70.727.300'00 euros de 2012, lo que supone un incremento del 6'05%.

Respecto al estado de ingresos por operaciones de capital, no sufre modificación significativa respecto al 2012.

## **2.- Respecto al Presupuesto de Gastos**

El importe del presupuesto de gastos se eleva a 80.093.336'72 euros, con igual incremento del 5'40 % respecto al 2012 por estar nivelado.

Conforme se indicaba en el apartado anterior, la presupuestación de 2013, sigue las directrices marcadas en el PSF, y se recogen los compromisos municipales adoptados mediante convenios con otras administraciones, acuerdos y contratos vigentes.

El Capítulo I, de personal, se reduce un 2,15 %, justificado por la amortización de plazas que quedaron vacantes en el ejercicio de 2012.

En cuanto al Capítulo II, se incrementa en un 6'01 % derivado de una mayor dotación en programas de educación (nueva guardería en Las Lomas, ampliación del servicio de limpieza en nuevos colegios) y sociales (incremento de la ayuda a domicilio), las dotaciones de gastos de funcionamiento de las políticas de empleo de casa de oficio, escuela taller y otros programas, los servicios de limpieza viaria y residuos urbanos, o el mantenimiento de parques de juego infantiles.

El Capítulo III, destinado a atender los intereses derivados de la deuda se presupuesta con 1.591.000'00 euros, sufriendo un incremento no significativo respecto de lo presupuestado en 2012, para atender los intereses de operaciones de crédito a corto y largo plazo, en un marco de variación previsible de los tipos de interés, unido al incremento de la morosidad en los derechos municipales y de un menor rendimiento de las diferentes fuentes de ingreso.

El Capítulo IV, queda aumentado en un 8'60 %, derivado entre otras, de las aportaciones a los entes de los que este Ayuntamiento forma parte.



Se incorpora el Capítulo V para recoger de forma específica las dotaciones presupuestarias al Fondo de Contingencia a que hace referencia el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

El montante total de las operaciones corrientes para 2012 queda establecido en 60.541.631'00,00 frente a los 59.050.168'00 euros, lo que supone un incremento del 2'52% respecto a 2012.

Las operaciones de capital de 2012 configuradas en los Capítulos V, VI, VII, VIII y IX establecen unas previsiones de 19.551.705'72 euros, frente a los 16.933.932'00 euros, con un incremento del 15'46% respecto a las del ejercicio de 2012, reflejándose las actuaciones de equipamiento de playas y los servicios municipales, la construcción del Hospital, los de reparcelación y urbanización de Las Salinas o las aportaciones al Plan Provincial de obras y servicios.

Y, en el Capítulo IX se dota la presupuestación correspondiente para atender las amortizaciones del principal por las operaciones de crédito a largo plazo suscritas.

En Roquetas de Mar a 20 de noviembre de 2012.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo. Gabriel Amat Ayllón.**